



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 349 del 31 de mayo de dos mil 2021, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2021-00050-00**, instaurada por la señora **MARÍA FILOMENA MURILLO JIMÉNEZ (C.C.43.475.479)** quien actúa por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín, en caso que las medidas tomadas debido a la propagación de la pandemia generada por el COVID-19, se hayan levantado, de lo contrario deberán allegar su escrito de contestación al correo electrónico [j01cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:j01cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro del término señalado anteriormente.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Lote A

NATURALEZA:	Baldía
VEREDAS:	La Cabaña
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	No incorporado catastralmente
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-167415 de la ORIP de Marinilla
AREA SOLICITADA:	05725 metros cuadrados

LINDEROS:	
NORTE	Partiendo desde el punto 201420, en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 201429 con Fabio Jiménez en 35.60 m.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 201429 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX-501, AUX-507, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 201428 con Oscar Rivillas en 141.47 m..
SUR	Partiendo desde el punto 201428 en línea quebrada que pasa por el punto AUX-502 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 201421 con Fabio Hincapié en 55.72 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 201421 en línea quebrada que pasa por el punto AUX-500, en dirección nororiente hasta llegar al punto 201420 con María Quintero en 107.75 m.

Lote B

NATURALEZA:	Baldía
VEREDAS:	La Cabaña
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0040-00034-0000-00000
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018- 169073 de la ORIP de Marinilla
ÁREA SOLICITADA:	2 hectáreas + 3624 metros cuadrados

LINDEROS:	
NORTE	Partiendo desde el punto 201422 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 201427 con Fabio Hincapié en 48.33 m
ORIENTE	Partiendo desde el punto 201427 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX-506, 201450, AUX-505 en dirección sur hasta llegar al punto 201425 con Oscar Rivillas, quebrada de por medio en 235.98 m.
SUR	Partiendo desde el punto 201425 en línea quebrada que pasa por el punto AUX-504, en dirección occidente hasta llegar al punto 201424 con María Quintero quebrada de por medio en 157.25 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 201424 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX-503, 201423 en dirección nororiente hasta llegar al punto 201422 con María Quintero, quebrada de por medio en 226.77 m

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de San Carlos (Antioquia).

Medellín, 31 de mayo de dos mil 2021.

Firmado Electrónicamente
ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
SECRETARIA